

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL</b> ( Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**AUTO No. 00326-21**

Pitalito.

Mediante radicado CAM No. 20213400097822 del 23/04/21, el seños MIGUEL ANGEL JIMENEZ CORREO identificado con CC No. 4.889.198 de Timana Huila, con domicilio en la en la vereda la Minchala en el municipio de Timaná en el departamento del Huila, en calidad de propietaria, solicita el aprovechamiento forestal de árboles aislados de Doce (23) individuo de la especie denominada comúnmente como Nogal, Ubicado en el predio el Recreo, vereda la Minchala, municipio de Timana en el departamento del Huila.

Como soporte de su petición el solicitante subministró la siguiente información:

- Formato único de solicitud de Aprovechamiento forestal doméstico F-CAM-208.
- Certificado de libertad y tradición con código catastral No. 41807000100000023005100000000000 con No. de matrícula 206-51605
- Fotocopia de la cédula del solicitante.
- Autorización.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

### DISPONE

**PRIMERO:** Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

**SEGUNDO:** Comisionar a un funcionario YINA LORENA MENSA ORTIZ de la Dirección Territorial Sur para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

**TERCERO:** La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menores a 10 m3).

**CUARTO.-** Fijar en Sesenta mil quinientos setenta pesos (\$60.570,00) M/CTE el valor a pagar por a el señora ALEYDA SAMBONI MOLINA identificada con CC No. 36.287.508 de Pitalito Huila, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada en la cuenta corriente No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.

**QUINTO.-** El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación



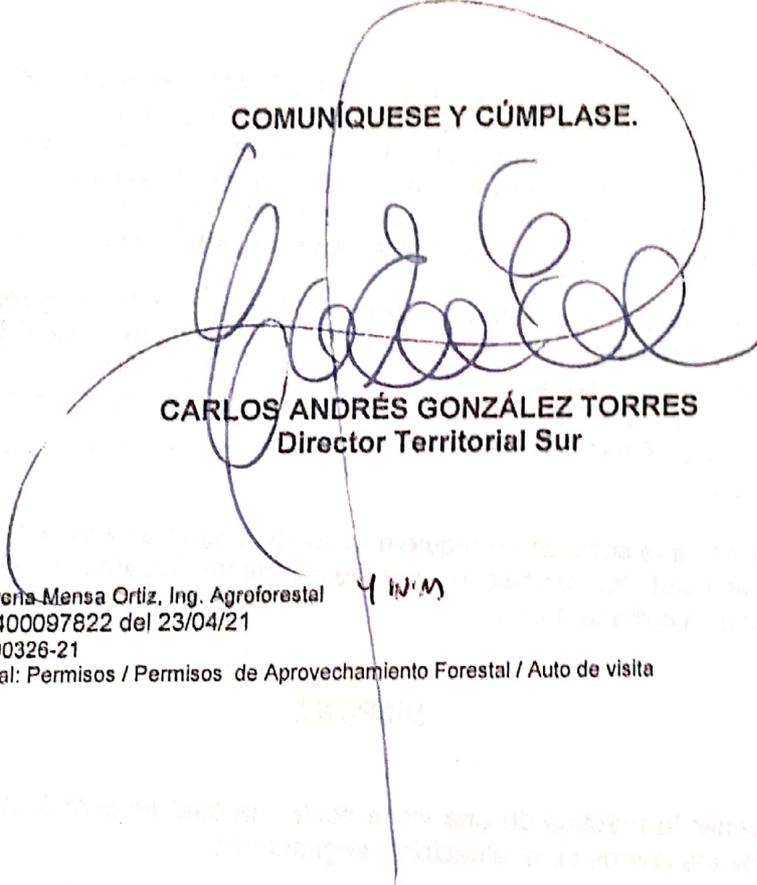


**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL  
( Doméstico, Alislado)**

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

[www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES**  
Director Territorial Sur

Proyectó: Yina Lorena Mensa Ortiz, Ing. Agroforestal (INAM)  
Radicado: 20213400097822 del 23/04/21  
Expediente: PAF-00326-21  
Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita